

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Villalonga

*2026/06848 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto del Alcalde número 2026/0459 de fecha 29/05/2026, el Alcalde del Ayuntamiento de Vilallonga/Villalonga ha delegado en el regidor de este Ayuntamiento Sr. José Fernando Ripoll Ferre para la celebración del matrimonio civil a realizar el próximo día 20/06/026, en el salón de actos de la Casa Consistorial, entre los siguientes interesados: Srta. I. S. E. y Sr. J. J. S. G.

Villalonga, 29 de mayo de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

